



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/307

14 de enero de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Aprobación de 4 Recomendaciones nuevas, de 2 Recomendaciones revisadas y de 1 Recomendación modificada de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

Servicio fijo

Mediante la Circular Administrativa CAR/157, de fecha 6 de octubre de 2003, 4 proyectos de Recomendaciones nuevas, 2 proyectos de Recomendaciones revisadas y 1 proyecto de Recomendación modificada se sometieron a aprobación de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.4.5).

El 6 de enero de 2004 quedaron satisfechas las condiciones que debían reunirse para la aprobación de dichas Recomendaciones. Respondieron a la consulta once administraciones y todas aprobaron las Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones han sido aprobadas y serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones aprobadas con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones adoptadas por la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

Recomendación UIT-R F.1668

Doc. 9/BL/1

Objetivos de característica de error para los enlaces inalámbricos fijos digitales utilizados en las conexiones ficticias de referencia y trayectos ficticios de referencia de 27 500 km

Recomendación UIT-R F.1669

Doc. 9/BL/2

Criterios de interferencia de los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en las bandas 37-40 GHz y 40,5-42,5 GHz con respecto a los satélites geoestacionarios

Recomendación UIT-R F.1670

Doc. 9/BL/3

Protección de los sistemas inalámbricos fijos contra los sistemas de televisión digital terrenal en las bandas compartidas de ondas métricas y decimétricas

Recomendación UIT-R F.1671

Doc. 9/BL/4

Directrices para un proceso de despliegue de sistemas inalámbricos fijos con licencia de zona que funcionan en países vecinos

Recomendación UIT-R F.384-8

Doc. 9/BL/5

Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos digitales de media y gran capacidad que funcionan en la parte superior de la banda de 6 GHz

Recomendación UIT-R F.1401-1

Doc. 9/BL/6

Consideraciones sobre la identificación de posibles bandas de frecuencias para el acceso inalámbrico fijo y estudios de compartición relacionados

Recomendación UIT-R F.699-6

Doc. 9/BL/7

Diagramas de radiación de referencia de antenas de sistemas inalámbricos fijos para utilizarlos en los estudios de coordinación y en la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias de 100 MHz a unos 70 GHz
